



EXP-UNC: 46838/11

RESOLUCIÓN HCD 314/11

VISTO:

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación, para efectuar un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE, dentro del área de Ciencias de la Computación; y.

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios para el ascenso;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo, han prestado su acuerdo;

Que se debe realizar la selección interna correspondiente, en el marco de la Ord. HCD 01/2000 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interino, un ascenso de Profesor Asistente DE (cód.113) a Profesor Adjunto DE (cód. 109) en el área Ciencias de la Computación,

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Héctor GRAMAGLIA
(Prof. Ajunto – FaMAF)
Dr. Daniel E. FRIDLENDER
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Daniel E. PENAZZI
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Gabriel G. INFANTE LÓPEZ
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dr. Javier O. BLANCO
(Prof. Asociado – FaMAF)



ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

06 al 14 de diciembre de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 21 de diciembre de 2011, en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

md



Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO de Resolución HCD 314/11

CARGO: Profesor Adjunto D.E.

ÁREA: Ciencias de la Computación

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Computación o en Informática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales.

El postulante deberá acreditar antecedentes en el área de verificación automática de sistemas reactivos (concurrentes y distribuidos) uso de demostradores de teorema automáticos y semiautomáticos e integración de estas herramientas para la verificación de sistemas reactivos.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.